

CONCON, 14 OCT 2024

3536
DECRETO ALCALDICIO N° _____/

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean entre 100 a 1000 UTM”.
- b) El Decreto Presupuestario N°73 del 29 de diciembre 2023 que aprueba Presupuesto de Educación para el año 2024.
- c) Solicitudes de Pedido N°71/2024 de la Dirección del DAEM, la cual cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la encargada de finanzas DAEM y revisión de Control Municipal.
- d) Decreto Alcaldicio N°3168/2024 que autoriza el llamado a licitación pública para el “Suministro e Instalación de Generador Eléctrico para bombas de agua potable de Escuela Puente Colmo”.
- e) Licitación ID: 2599-61-LE24 denominada “Suministro e Instalación de Generador Eléctrico para bombas de agua potable de Escuela Puente Colmo”.
- f) Acta de Apertura Electrónica de licitación 2599-61-LE24 y Acta de Evaluación N°61/2024 que contiene Propuesta de Adjudicación emitida por la Comisión Evaluadora.
- g) Oficio N°350/2024 de la Dirección del DAEM, que contiene la autorización de Alcaldía.
- h) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°814/2024 emitido por la Encargada de Finanzas DAEM.
- i) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes emitida por el Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de junio 2021 donde nace la personería del alcalde para representar a la Municipalidad de Concón.
- j) Decreto Alcaldicio N°3210 del 25 de octubre 2022, de nombramiento del Administrador Municipal don Sebastián Tello Contreras.
- k) Decreto Alcaldicio N°3303 del 25 de octubre 2023 que delega firma del alcalde en don Sebastián Tello Contreras Administrador Municipal
- l) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1. ADJUDÍQUESE, la propuesta pública ID 2599-61-LE24 denominada “Suministro e Instalación de Generador Eléctrico para bombas de agua potable de Escuela Puente Colmo”. al proveedor de Mercado Público ID LILLO SPÀ , RUT: 77.764.455-6, por un valor de \$4.394.958 más IVA de \$835.042 dando un total de \$5.230.000 (cinco millones doscientos treinta mil pesos) por el Suministro e Instalación de Generador Eléctrico para bombas de agua potable de Escuela Puente Colmo, con cargo a Fondos de Educación.
- 2. IMPÚTESE, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-06-001 de Mantenimiento y Reparación de Edificación.
- 3. PUBLÍQUESE, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
- 4. EMÍTASE, la Orden de Compra a través de la página Mercado Público al proveedor antes individualizado.
- 5. DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- 6. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE (r)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)

STC/MLEG/CZE/pmg.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		11 OCT 2024